

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, jurisdicción de la provincia de Orellana, se aprestan a conmemorar su aniversario de creación, en la más auténtica expresión de civismo y espíritu de lucha;
- Que, con amplia visión y emprendimiento de la comunidad, se forja el CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la entrega y tesón plasmados por la población del CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, orientado a propiciar el bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble pueblo del CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, jurisdicción de la provincia de Orellana, al celebrar su CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación, remembranza que pondera el empeño y emprendimiento proyectados en la generación de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de abril de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General